

CEPYME transmite a los grupos parlamentarios la necesidad de aplicar el control de transparencia en la contratación pública

Madrid, 3 de marzo de 2017

La Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) considera imprescindible el establecimiento de un régimen de control de transparencia en la contratación, que garantice la supervisión, el control y la evaluación de la contratación pública y permita a las empresas de menor dimensión, y especialmente a los empresarios autónomos, conocer perfectamente la posición jurídica y económica que éstos asumen realmente en el momento de la contratación.

Esta es una de las propuestas que la Confederación ha incluido en el documento de enmiendas al proyecto de Ley de Contratos del Sector Público, que CEPYME está trasladando a los representantes de los principales grupos parlamentarios.

En este sentido, CEPYME considera que el control de la transparencia, como control de legalidad y de eficacia de la reglamentación, constituye un principio general de derecho que debe ser aplicado también en la contratación del sector público. Asimismo, las Administraciones públicas deben dar ejemplo en la aplicación de estos principios que mejoran la contratación y clarifican sus condiciones, lo que resulta especialmente relevante en el caso de los empresarios autónomos y de las pymes.

Esta transparencia resulta imprescindible para lograr una mayor competencia y eficiencia en la contratación pública, que debe complementarse con evaluaciones antes y después de la licitación. Asimismo, para favorecer el acceso a la contratación pública de los empresarios de menor dimensión, es preciso tener en cuenta aspectos como la contratación por lotes y garantizar el cumplimiento de los períodos de pago no sólo a los adjudicatarios, sino también a los subcontratistas, a menudo pymes y empresarios autónomos.